DICTAMEN U.O.C

Adquisición de Equipos Informátivos – Concurso de Oferta Nº 07/13

Asunción, 16 de diciembre de 2013

En la ciudad de Asunción siendo las trece horas del día 16 de diciembre de 2013, la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Cooperativismo se expide con relación al llamado por Concurso de Oferta Nº 07/13, para la adquisición de equipos informáticos.

Atendiendo a la protesta promovida contra el Pliego de Bases y Condiciones según Resolución DNCP Nº 2678/13 y considerando la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 137/13, donde establecen las normas complementarias dentro del proceso de ejecucición del Presupuesto General de la Nación 2013, sobre las contrataciones públicas para el cierre del Ejercicio Fiscal 2013.

Y teniendo en cuenta el plazo para el cierre de las obligaciones correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2013, la Unidad Operativa de Coontrataciones pone a consideración de la Dirección Administrativa y Financiera y por su intermedio donde corresponda, la reformulación de las Especificaciones Técnicas en el siguiente llamado a ser realizado en el próximo Ejercicio Fiscal 2014 y la cancelación del proceso de llamado y adjudicación, en base a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03, donde dice que "la convocante podrá cancelar una licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipales, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Es mi Dictamen.

Lic. Angélica Michelfelder
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones